ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO PEOPLE G3 2025 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Periodo comprendido entre el 07 de noviembre de 2025 y el 04 de diciembre de 2025

Contrato:	No. FDLC-CPS-402-2025
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista:	CONSORCIO PEOPLE G3 2025
NIT	No. 902.001.873-1
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
Plazo de Ejecución	5 meses
Fecha Iniciación:	07-11-2025
Fecha de Terminación:	06-04-2026
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 795.958.896
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$ 79.595.890 (Pago: 1 correspondiente al 10%)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CONSORCIO PEOPLE G3 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 10 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

Angélica Angarita

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria
C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga

Apoyo a la supervisión

María Fda Rojas

MARÍA FERNANDA ROJAS GUZMÁN
Contratista CPS 018 de 2025
C.C. No. 52.151.739 de Bogotá

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS – 402 - 2025
Periodo y/o No. de Pago	Periodo comprendido entre el 07 de diciembre de 2025 al 06 de marzo 2026
Nombre Del Contratista	CONSORCIO PEOPLE G3 2025
Nit:	NIT 902.000.927-4
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
Fecha de Inicio	07-11-2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	06-04-20256
Póliza	14-44-101248200 (cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones, laborales y calidad del servicio 14-40-101077269 (predios laborales y operaciones, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios) 14-44-101244918 (seriedad de la oferta)

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas. Para lo anterior, diligencie el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
OBJETIVO 1: Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y demás documentos integrantes del proceso de contratación, y mantener los precios establecidos en la oferta	**En cumplimiento del Objetivo 1,** correspondiente a cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y demás documentos integrantes del proceso de contratación, así como mantener los precios establecidos en la oferta, se informa que fueron presentados los siguientes archivos como soporte documental: 1. DANIEL LOPEZ

	2. CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO. 3. ANDRÉS FELIPE MÉNDEZ. 4. PLAN DE TRABAJO. 5. CRONOGRAMA CANDELARIA.
OBJETIVO 2: Poner a disposición de la Entidad para la Fiesta de Reyes DOS (2) pantallas adicionales que cumplan con las características establecidas en numeral 5.1. del Documento complementario del pliego de condiciones, conforme al ofrecimiento adicional ofertado.	La Fiesta de Reyes aún no ha sido ejecutada; sin embargo, los insumos y equipos requeridos se encuentran completamente dispuestos para las fechas programadas del 10, 11 y 12 de enero de 2026. En este sentido, se garantiza la disponibilidad de las DOS (2) pantallas adicionales conforme a las características establecidas en el numeral 5.1 del Documento Complementario del pliego de condiciones y en coherencia con el ofrecimiento adicional presentado en la oferta.
OBJETIVO 3: Poner a disposición de la Entidad para la Fiesta de Reyes, dos Artistas y/o agrupaciones artísticas con reconocimiento en el ámbito distrital y con experiencia mínima de tres años en escenarios Nacionales y/o internacionales certificados, para lo cual deberá presentar al supervisor, mínimo tres (3) hojas de vida de artistas y sus propuestas de los cuales la administración escogerá la mejor propuesta, conforme al ofrecimiento adicional ofertado	La actividad aún no se ejecuta; sin embargo, se presentarán al supervisor las hojas de vida y propuestas de mínimo tres (3) artistas y/o agrupaciones con reconocimiento distrital y experiencia certificada en escenarios nacionales e internacionales, conforme a lo establecido en el Objetivo 3 y al ofrecimiento adicional ofertado. A partir de estas propuestas, la Administración seleccionará la opción que mejor se ajuste a los requerimientos para la Fiesta de Reyes.
OBJETIVO 4: Poner a disposición de la Entidad para la Fiesta de Reyes, un artista y/o agrupación artística con reconocimiento en el ámbito nacional y con experiencia mínima de cinco años en escenarios Nacionales y/o internacionales certificados, para lo cual deberá presentar al supervisor, mínimo tres (3) hojas de vida de artistas y sus propuestas de los cuales la administración escogerá la mejor propuesta, conforme al ofrecimiento adicional ofertado	La actividad aún no se ejecuta; no obstante, se presentarán al supervisor las hojas de vida y propuestas de mínimo tres (3) artistas y/o agrupaciones con reconocimiento nacional y experiencia certificada de mínimo cinco años en escenarios nacionales e internacionales. Con base en estas propuestas, la Administración seleccionará la opción más adecuada para la Fiesta de Reyes, conforme a lo establecido en el Objetivo 4 y al ofrecimiento adicional ofertado.
OBJETIVO 5: Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento en el horario, fecha y lugar que establezca la Secretaría Técnica del mismo	Se dio cumplimiento al Objetivo 5 mediante la asistencia a las reuniones programadas por el Comité Técnico de Seguimiento. En esta vigencia se participó en las siguientes sesiones, conforme a las fechas y horarios establecidos por la Secretaría Técnica: • 20-11-2025 – Reunión de Seguimiento Operativo y Logístico • 20-11-2025 – Reunión de Festival Puertas Abiertas Estas reuniones permitieron avanzar en la coordinación operativa, la revisión de lineamientos y el seguimiento de las actividades previstas en el marco del contrato.
OBJETIVO 6: Realizar las actividades necesarias para los procesos de convocatoria, inscripciones y selección establecidas en las especificaciones técnicas dentro de los comités técnicos.	En cumplimiento del Objetivo 6, se dio inicio a los procesos de convocatoria e inscripción establecidos en las especificaciones técnicas. Las inscripciones para el Festival Puertas Abiertas se realizaron del 1 al 4 de diciembre, y las inscripciones para la Fiesta de Reyes se llevaron a cabo del 3 al 9 de diciembre. Como soporte se presentan los documentos informativos correspondientes a ambos procesos, garantizando el cumplimiento de las actividades de

	convocatoria, inscripción y selección previstas por los comités técnicos.
OBJETIVO 7: Realizar y coordinar el diseño, impresión y distribución de piezas publicitarias de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas dentro de los comités técnicos.	En cumplimiento del Objetivo 7, se han realizado y coordinado las piezas publicitarias correspondientes a los eventos Puertas Abiertas y Fiesta de Reyes, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los comités técnicos. Las piezas comunicativas fueron compartidas oportunamente para su revisión y para proceder con las publicaciones oficiales. Como productos de esta actividad se entregan las siguientes piezas: • PUERTAS ABIERTAS 1. • PUERTAS ABIERTAS 2. • REYES 1. • REYES 2. • REYES 3. • REYES 4. Estas piezas constituyen el material gráfico requerido para la difusión y promoción de los eventos, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Entidad.
OBJETIVO 8: Garantizar la elaboración adecuada del Plan de Contingencia para todas las actividades establecidas que lo requieran. contenidas en el anexo técnico.	En cumplimiento del Objetivo 8, se garantizó la elaboración y gestión del Plan de Contingencia requerido para las actividades establecidas en el anexo técnico. Para tal fin, se realizó el trámite correspondiente en el Sistema Único de Gestión de Agendas – SUGA, asociado al evento de la Fiesta de Reyes.
OBJETIVO 9: Tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, (permisos, documentos, logística, etc.) dando cumplimiento a la normatividad vigente	En cumplimiento del Objetivo 9, se han iniciado las gestiones requeridas ante la autoridad competente para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias. Durante este periodo, se avanzó en el trámite del registro en SUGA correspondiente al evento de Reyes y se inició el trabajo logístico necesario, incluyendo la elaboración de la planimetría y la adaptación del proceso operativo para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. Estas acciones permitirán consolidar los permisos, documentos y requisitos exigidos para el adecuado desarrollo del evento.
OBJETIVO 10: Coordinar y supervisar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de los eventos en condiciones de seguridad.	En cumplimiento del Objetivo 10, se informa que aún no se han realizado eventos durante este periodo. Sin embargo, se ha adelantado la coordinación y supervisión previa necesaria, especialmente en el proceso de inscripciones y en la atención y ejecución de las solicitudes emitidas por la Alcaldía Local, garantizando así las condiciones logísticas y de seguridad requeridas para el óptimo desarrollo de los eventos programados.
OBJETIVO 11: Realizar una presentación pública del proyecto a la comunidad y/o entes interesados en conocer los eventos	En cumplimiento del Objetivo 11, se realizó la presentación pública del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) el día 19 de noviembre de 2025. Durante la sesión se socializaron los eventos proyectados, sus alcances y su impacto comunitario, contando además con la participación de los asistentes registrados en la sesión.
OBJETIVO 12: Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento	En relación con el Objetivo 12, se informa que durante el periodo reportado no se requirió la provisión de transporte, personal ni logística, dado que los eventos programados aún no han sido ejecutados. No obstante, se mantienen las capacidades dispuestas para su activación en las fechas establecidas por la Alcaldía Local.
OBJETIVO 13: Realizar el pago de las	Se informa que durante el periodo reportado no se realizaron

presentaciones artísticas, personal utilizado, servicios contratados y demás erogaciones, adjuntando los respectivos soportes	presentaciones artísticas ni actividades que implicaran contratación de personal o prestación de servicios; por lo tanto, no se generaron pagos ni erogaciones asociadas. En consecuencia, para este periodo no se requieren soportes de pago.
OBJETIVO 14: Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la alcaldía local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los trámites y formatos correspondientes exigidos para ello, previamente a su utilización en los diferentes eventos, so pena que no sean reconocidos en la ejecución financiera.	Se informa que durante el periodo reportado no se efectuó el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la Alcaldía Local, dado que aún no ha sido necesaria su utilización para los eventos programados. En consecuencia, para este periodo no se requiere trámite ni presentación de formatos de ingreso.
OBJETIVO 15: Atender toda solicitud realizada en el marco de la ejecución del contrato, por la alcaldesa local o el apoyo a la supervisión, y el fondo de desarrollo local de La candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	Se ha atendido oportunamente cada una de las solicitudes realizadas por la Alcaldesa Local, el apoyo a la supervisión y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria. Durante este periodo se dio respuesta a los requerimientos relacionados con las piezas publicitarias, así como a la información adicional solicitada para el avance del proyecto, garantizando disponibilidad y atención dentro de los horarios y condiciones establecidas.
OBJETIVO 16: Realizar el trámite para gestionar el préstamo de espacios y/o requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso	Se informa que durante el periodo reportado no se ha requerido la gestión ni el trámite de préstamo de espacios, dado que actualmente el proceso se encuentra en la fase de inscripciones. Una vez finalizada esta etapa y definidos los requerimientos específicos de cada actividad, se procederá a realizar las solicitudes correspondientes.
OBJETIVO 17: Entregar las bases de datos del proceso de convocatorias, inscripción y selección.	Se informa que para el periodo reportado aún no se cuenta con las bases de datos del proceso de convocatorias, inscripciones y selección, debido a que la recolección de información se encuentra en curso. Una vez finalizada esta etapa y consolidados los datos, se procederá a la entrega formal de las bases correspondientes, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.
OBJETIVO 18: Realizar el registro fílmico y fotográfico de todas las actividades descritas en los documentos del proceso.	Durante el periodo reportado no se ha realizado el registro fílmico ni fotográfico, dado que aún no se cuenta con la ejecución de eventos. Una vez se desarrollen las actividades programadas, se efectuará la documentación audiovisual correspondiente, conforme a lo establecido en los documentos del proceso.
OBJETIVO 19: Coordinar el proceso de sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato	En cumplimiento del Objetivo 19, se informa que se contará con la sistematización documental completa de los informes correspondientes a cada proceso contractual y a cada actividad desarrollada. Durante el avance del contrato y hasta su cierre, se organizarán y consolidarán los archivos de los informes entregados, garantizando un registro ordenado y accesible para la revisión y verificación de la Entidad.
OBJETIVO 20: Realizar labores de aseo, barrido y recolección de desechos en los espacios en los que se desarrollen los eventos	Durante el periodo reportado no se han realizado labores de aseo, barrido o recolección de desechos, dado que aún no se ha iniciado la ejecución de las actividades y eventos programados. Estas labores se realizarán conforme a lo establecido, una vez inicie el desarrollo de los eventos.
OBJETIVO 21: Elaborar y entregar el informe de ejecución correspondiente con los	En cumplimiento del Objetivo 21, se elaboró y entregó el Informe Contractual correspondiente al periodo No. 1. No obstante, aún no

respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago a los artistas ganadores que se presentaran en los eventos, donde se evidencie la realización de las actividades previstas de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en cumplimiento del objeto contractual.	se han desarrollado actividades ni presentaciones artísticas durante este periodo, por lo cual no se cuenta con soportes técnicos, paz y salvos ni documentos de pago asociados a artistas ganadores. Estos soportes serán anexados en los informes posteriores, una vez se ejecuten las actividades previstas conforme a las especificaciones técnicas del contrato.
OBJETIVO 22: Garantizar la entrega de los materiales para el desarrollo del proyecto y la dotación de cada uno de los eventos, según el cuadro de especificaciones técnicas incluido en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	Se informa que durante el periodo reportado no se ha realizado la entrega de materiales ni dotaciones, dado que aún no se han ejecutado las actividades ni eventos programados del proyecto. Por las mismas razones expuestas en los objetivos anteriores —relacionadas con el estado inicial de inscripciones y etapa preparatoria—, no se requiere en este periodo la entrega de dichos materiales. Una vez inicie la fase operativa y se definan los requerimientos específicos, se procederá a garantizar la entrega conforme al cuadro de especificaciones técnicas del anexo.
OBJETIVO 23: Enviar a la oficina de prensa de la Alcaldía todas las piezas publicitarias del proyecto para su respectiva aprobación y autorización de impresión	Se informa que las piezas publicitarias correspondientes a las convocatorias de artistas de los eventos Puertas Abiertas y Fiesta de Reyes fueron enviadas a la oficina de prensa de la Alcaldía para su respectiva revisión, aprobación y autorización de impresión. De igual manera, dichas piezas se compartieron para su difusión en las redes sociales oficiales, garantizando la adecuada promoción del proceso de convocatoria y participación artística, conforme a los lineamientos institucionales.
OBJETIVO 24: Presentar un informe mensual tanto de la ejecución física como financiera, que dé cuenta de la realización de las actividades, logros y dificultades en la ejecución del proyecto, acompañado de los soportes correspondientes, la entrega de productos de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta, al cronograma y al desarrollo de la ejecución del proyecto	Se informa que el informe mensual correspondiente al primer periodo contractual fue elaborado y presentado, dando cuenta del avance en la ejecución física y administrativa del proyecto. Dicho informe constituye el reporte oficial del periodo, conforme a lo establecido en el cronograma y en las obligaciones contractuales. Los soportes y productos asociados serán incorporados en los siguientes informes, una vez se desarrollen las actividades programadas.
OBJETIVO 25: Presentar un informe final de la ejecución del proyecto, tanto física como financiera, que incluya las temáticas, objetivo, metodología, resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades del proyecto y deberá incluir un capítulo que tenga recomendaciones y conclusiones. Debe incluir los soportes correspondientes	Esta obligación aún no se ejecuta, dado que corresponde a la elaboración y entrega del informe final del proyecto, el cual debe presentarse una vez concluya la ejecución física y financiera de todas las actividades. Este informe integrará los resultados, metodología, conclusiones, recomendaciones y los respectivos soportes, conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.
OBJETIVO 26: Garantizar la entrega de los materiales para el desarrollo del proyecto y la dotación de cada uno de los eventos, según el cuadro de especificaciones técnicas incluido en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento	Se informa que durante el periodo reportado no se ha realizado la entrega de materiales ni dotaciones, dado que aún no se han ejecutado las actividades ni eventos programados del proyecto. Por las mismas razones expuestas en los objetivos anteriores —relacionadas con el estado inicial de inscripciones y etapa preparatoria—, no se requiere en este periodo la entrega de dichos materiales. Una vez inicie la fase operativa y se definan los requerimientos específicos, se procederá a garantizar la entrega conforme al cuadro de especificaciones técnicas del anexo.

OBJETIVO 27: Enviar a la oficina de prensa de la Alcaldía todas las piezas publicitarias del proyecto para su respectiva aprobación y autorización de impresión	Se informa que las piezas publicitarias correspondientes a las convocatorias de artistas de los eventos Puertas Abiertas y Fiesta de Reyes fueron enviadas a la oficina de prensa de la Alcaldía para su respectiva revisión, aprobación y autorización de impresión. De igual manera, dichas piezas se compartieron para su difusión en las redes sociales oficiales, garantizando la adecuada promoción del proceso de convocatoria y participación artística, conforme a los lineamientos institucionales.
OBJETIVO 28: Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Durante el periodo reportado no se han presentado actividades adicionales distintas a las establecidas dentro de la naturaleza del objeto contractual. Hasta el momento no ha sido requerida ninguna gestión complementaria por parte de la Entidad.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 795.958.896
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 795.958.896

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242637	Realizar 12 eventos de promoción artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados	**$ 795.958.896**	**1175**	**$ 795.958.896**
Valor total de los CRP				**$ 795.958.896**

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				$ 795.958.896	N/A	N/A

Resumen ejecución financiera del contrato

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 795.958.896
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 795.958.896
4. Valor Total Ejecutado:	$ 0
5. Saldo:	$ 795.958.896

Supervisor,

ANGÉLICA ANGARITA

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria
C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga

Apoyo a la supervisión

MARÍA FERNANDA ROJAS GUZMÁN
Contratista CPS 018 de 2025
C.C. No. 52.151.739 de Bogotá

19:19, 09-12-2025 - 09:51 DEV-

Alcaldía Local de La Candelaria
R No. 2025-671-006475-2
2025-12-05 12:30 - Folios: 1 Anexos: 15
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO PEOPLE G 3

Bogotá, 05 de diciembre de 2025

Señora
Angelica María Angarita Serrano
Alcaldesa Local
Carrera 5 # 12c - 40
Bogotá D.C.

Asunto: Radicación primer informe CPS 402 -2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito realizar la entrega del informe del CPS 402 – 2025 cuyo objeto contractual es: *"Ejecutar con eficiencia, transparencia y calidad todos los componentes culturales, logísticos, operativos y administrativos del contrato, garantizando participación comunitaria, inclusión poblacional y cumplimiento normativo."*. Se entregan los siguientes documentos:

- Carta remisoria.
- Factura de venta.
- Certificación de Cámara de Comercio.
- RUT.
- RIT.
- Resolución de facturación.
- Informe de Actividades. (formato GCO-GCI-F110)
- Soporte de las evidencias que sustenten el cumplimiento de las obligaciones contractuales (fotografías, CD, videos, entradas y salidas de almacén).
- Acta de Inicio del Contrato.
- Certificación Bancaria. (en caso de pagos iniciales o cambio de cuenta)
- Declaración Juramentada de contratos vigentes con entidades estatales (formato GCO-GCI-F157), conforme al artículo 17 del Decreto 189 de 2020.
- Certificado de parafiscales vigente, si está firmado por contador público se deberá adjuntar: tarjeta profesional, cédula de Ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios.

Agradezco su atención y quedo atenta a la confirmación del recibido a satisfacción.

Cordialmente,

Julieth Riaño.

Nombre: **JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRAN**
C.C: **1.016.072.908**
Teléfono de contacto: 316 473 24 91
Correo electrónico institucional: peopleg3candelaria@gmail.com
Folios: 15 folios – 1 CD

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C.
C.D.I
ALCALDÍA LOCAL LA CANDELARIA
SIN SISTEMA (FC) ☐ RECIBIDO POR: _____
SOBRE EL TIEMPO ☐ FECHA: _____
FUERA DEL TIEMPO ☐ HORA: _____
R. 20256710064752

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256720012773
Fecha: 06-11-2025
20256720012773

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

(672)

DE: **ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO**
Alcaldesa Local de La Candelaria.

PARA: **MARIA FERNANDA ROJAS GUZMAN**
CONTRATISTA / PROFESIONAL

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, solicito de su amable colaboración para el apoyo en la supervisión del siguiente contrato:

No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
FDLC-CPS-402-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.	CONSORCIO PEOPLE G3 2025

Así las cosas, deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente http://intranet.gobiernobogota.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=3966&Itemid=542, el manual de supervisión http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m004_v4_0.pdf, el manual de buenas prácticas en la actividad contractual http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m005_v2.pdf, así como dar cumplimiento y aplicación a lo dispuesto en los procesos, procedimientos, instrucciones y formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 Articulo 83 al 85 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

Cabe recordar que estas designaciones son adicionales a cualquier otra realizada hasta la fecha. Por lo tanto, seguirán brindando apoyo a la supervisión hasta que se efectúe una nueva designación. Este apoyo continuará de manera ininterrumpida, garantizando la estabilidad y consistencia en la supervisión de nuestras actividades. Los nuevos recursos son complementarios y se implementan para fortalecer y ampliar el alcance de nuestras actividades, sin que esto implique la reducción de las responsabilidades actuales de los equipos ya establecidos.

Por lo tanto, la adición de estos apoyos no afectará la continuidad de las tareas previamente asignadas, sino que se integrarán para mejorar la eficiencia y efectividad de nuestras operaciones.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, se recuerda que el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará responsabilidad penal, civil, fiscal, disciplinaria y patrimonial según sea el caso.

Cordialmente,

ANGELICA MARIA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Elaboró: Yeymy Mabel Cubillos Avila - Contratista - Contratación FDLC M.C.
Aprobó: Vivian Lorena Prieto Trujillo – Profesional de apoyo al Despacho

Consorcio People G3 2025
NIT 902.000.927-4
CR 81 # 24 B - 14
Tel: 3164732491 - 3214463294
Bogotá - Colombia
contabilidadfundaciong3@gmail.com

No. CP 2

				Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
Señores	Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (Bogotá)			2025-12-10	2026-01-09
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000		
Dirección	Cra. 5 #12c-40	**Ciudad**	Bogotá - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	CPS 402 de 2025 objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA. Primer pago: Un primer pago del 10% contra plan de trabajo, cronograma, presentación de hojas de vida, diseño de piezas comunicativas, tramite y radicación de permisos de los eventos	1.00	66,887,302.52	66,887,302.52	12,708,587.48	79,595,890.00

Total items: 1

Total Bruto	66,887,302.52
IVA 19%	12,708,587.48
Total a Pagar	79,595,890.00

Valor en Letras:
Setenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos noventa pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Transferencia Débito - Transferencia Debito Bancario - Cuota No. 001 vence el 2026-01-09 por $ 79,595,890.00

Observaciones:
No practicar retención en la fuente somos régimen especial

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

CONSORCIO PEOPLE G3 2025

Entre los suscritos a saber **DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.023.881.209** expedida en Bogotá, quien obra en representación legal de **FUNDACIÓN G3**, sociedad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.c, con NIT **900.843.188-8**, debidamente facultado por los estatutos sociales y **JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRAN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.016.072.908** de Bogotá, quien obra en representación legal de **PEOPLE SECURITY S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, con Domicilio principal en Bogotá D.c, con NIT **900.810.120-6,** debidamente facultado por los estatutos sociales; manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado conformar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes clausulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA**, inició el proceso de **LICITACIÓN PUBLICA No. FDLC-LP-003-2025,** que tiene por objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA".**

2. Que dentro de los Pliegos de Condiciones se permite la participación de estructuras plurales tales como Consorcios o Uniones Temporales.

3. Que los integrantes del presente CONSORCIO han decidido aunar esfuerzos, recursos y capacidades para presentar una oferta dentro del proceso de selección señalado en el punto 1 y ejecutar el contrato derivado de la misma en caso de resultar adjudicatarios.

4. Que en atención a todo lo anterior, las partes han convenido suscribir este Acuerdo, de conformidad con las siguientes:

MANIFESTACIONES DE LAS PARTES:

De conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones las Partes expresamente manifiestan:

(i) Que los miembros que conforman el CONSORCIO conocen y aceptan los términos del Pliego de Condiciones tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la Propuesta, como por las obligaciones que el Consorcio asuma en el Contrato, en caso de adjudicación por el término de vigencia del Contrato, la liquidación y **Tres (3)** años más; *así también como manifestamos nuestra responsabilidad solidaria e ilimitada con respecto a la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato.*

(ii) Que la capacidad del Consorcio se extiende a la ejecución de todas las actividades necesarias para participar en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003-2025 y** ejecutar el contrato

derivado del mismo.

(iii) Que las Partes entienden y aceptan que cada miembro del Proponente en cabeza del cual se radicará la ejecución de las obligaciones que se deriven del Contrato de prestación de servicios, no podrá ser modificado sin el consentimiento previo de el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA**

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre **FUNDACIÓN G3 Y PEOPLE SECURITY S.A.S.**, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para el Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003-2025**, convocado por la **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA** cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA".** En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuestay del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. - El CONSORCIO se denominará **CONSORCIO PEOPLE G3 2025**y su domicilio será en la ciudad de Bogotá con dirección en la Carrerra 81 # 24B 14, Teléfono: 3164732491- 3214463294 haherrera.sp@gmail.com

TERCERA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO la Señora **JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.016.072.908 de Bogotá**, domiciliado en Bogotá, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está ampliamente facultado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO, así como también está ampliamente facultado para presentarla oferta, suscribir todos los documentos que deben allegarse de acuerdo a los pliegos de condiciones, atender todos los posibles requerimientos que formule el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA.**, ejecutar todos los actos necesarios para la ejecución del contrato, autorizar todos los documentos públicos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades del CONSORCIO o en interés de este, cumplir o hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales determinados en el contrato a ser adjudicado, las demás que le correspondan por su calidad de representante legal según la ley y la república de Colombia, el contrato y el presente acuerdo de conformación de CONSORCIO.

Igualmente se nombra Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor **DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.023.881.209** de **Bogotá,** domiciliado en Bogotá, quien cuenta con las mismas facultades del representante legal principal.

CUARTA: CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA.**, quien sereserva la facultad de aprobar dicha cesión.

QUINTA: DURACIÓN. - La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación, y **Tres (3)** años más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías

prestadas.

PARAGRAFO: El presente CONSORCIO no podrá liquidarse o disolverse durante la vigencia o prorrogas del contrato que se suscriba, hasta la liquidación efectiva del respectivo contrato y **tres (3)** años más.

SEXTA: Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del consorcio, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

SÉPTIMA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

NOMBRE	**(%)**
FUNDACIÓN G3 NIT 900.843.188-8 DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER	50%
PEOPLE SECURITY S.A.S. NIT 900.810.120-6 JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRAN	50%

OCTAVA: FACTURACIÓN. El consorcio facturará de la siguiente manera:

La facturación será realizada conjunta y la realizará el consorcio y el consorcio se compromete a informar a la entidad el Número de NIT del Consorcio el momento de la suscripción del contrato, así como certificación bancaria.

PARAGRAFO: El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

NOVENA: LEY Y JURISDICCION APLICABLE: Este Acuerdo se rige por las Leyes de la República de Colombia.

DECIMA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia o controversia que surja entre las partes, por concepto de la celebración, existencia, validez, interpretación, ejecución, terminación o liquidación del presente Acuerdo interno será resuelta conforme a las siguientes reglas:

a) **Negociación Directa.** Cualquier parte puede dar aviso por escrito a la otra de cualquier diferencia o controversia no resuelta en el curso normal de su trato comercial. El conflicto será tratado por los principales ejecutivos de las partes que tengan autoridad para dirimirlo, quienes se reunirán dentro de

los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del aviso de la diferencia, debiendo resolverla dentro del término máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la reunión mencionada.

b) **Arbitramento.** En el evento en que la diferencia o controversia no pueda ser resuelta de común acuerdo entre las partes conforme al procedimiento anterior, será dirimida conforme a las siguientes reglas:1). La diferencia o controversia será sometida a la consideración de un tribunal de arbitramento compuesto por tres árbitros. 2). Los árbitros serán designados uno por cada una de las partes y el tercero por el director del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.3). El Tribunal así constituido se someterá en su funcionamiento a las normas de procedimiento previstas por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. 4). El Tribunal decidirá en derechode acuerdo con las leyes de la República de Colombia. 5). El Tribunal funcionará y sesionará en la ciudad de Bogotá.

DECIMA PRIMERA: En caso de ser los adjudicatarios de este proceso, nos comprometemos a inscribirnos en el RUT (registro único tributario), con el fin de obtener el NIT y permanecer en CONSORCIO durante el término de la vigencia del contrato, sus prorrogas, liquidación y **tres (3)** años más.

En constancia de lo anterior, se firma en 2 ejemplares por quienes intervinieron en el presente documento, a los Veinti **(22)** días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER
FUNDACIÓN G3
Representante Legal
C.C 1.023.881.209 de Bogotá
Dirección: Calle 12 C #8 – 79 Ofic 703 (Bogotá).

JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRAN
PEOPLE SECURITY S.A.S.
Representante Legal
CC 1.016.072.908 de Bogotá
Dirección: Cll 19 #96b -56 (Bogotá).

ACEPTACIÓN CARGO:

Julieth Riaño.

JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRAN
CC 1.016.072.908 DE BOGOTÁ
CONSORCIO PEOPLE-G3 2024
ACEPTO A LA DESIGNACIÓN COMO RL PRINCIPAL CONSORCIO

ACEPTACIÓN CARGO:

DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER
C.C 1.023.881.209 DE BOGOTÁ
CONSORCIO PEOPLE-G3 2024
ACEPTO A LA DESIGNACIÓN COMO RL SUPLENTE CONSORCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25780418
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780418ECD54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PEOPLE SECURITY SAS
Nit: 900810120 6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02527951
Fecha de matrícula:	18 de diciembre de 2014
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	1 de abril de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 19 # 96B - 56
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	hugoherrera1993@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	7024320
Teléfono comercial 2:	3214463294
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 19 # 96B - 56
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	hugoherrera1993@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	5422961
Teléfono para notificación 2:	3214463294
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

María Fernanda Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25780418
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780418ECD54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sinnum del 17 de diciembre de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2014, con el No. 01895339 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PEOPLE SECURITY SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal la realización de las siguientes actividades: 1. Desarrollar actividades de seguridad y de salud en el trabajo, capacitación investigación y todas aquellas relacionadas con las medidas de prevención. 2. Tomar mediciones ambientales e higiene y seguridad en el trabajo. 3. Capacitación y formación en temas relacionados con trabajo seguro en alturas, ambientes peligrosos, espacios confinados, rescate en alturas, rescate en estructuras colapsadas, escenarios de claustrofobia, rescate vehicular, rescates helicoportados, entrenamiento y capacitación de contraincendios, rescate en zanjas, campamentación y supervivencia, APH y primeros auxilios, manejo defensivo, manejo vehículos de emergencia. 4. Capacitación y formación para vigilantes, escoltas, supervisores, operador de medios tecnológicos y manejador canino, polígonos y entrenamiento personal. 5. Gestión del riesgo, prevención y atención de emergencias. 6. Investigación, educación informal, asesoría, peritaje, planeación, intervención técnica, intervención operativa, coordinación, Administración, supervisión, auditoria, interventoría, evaluación y seguimiento de actividades relacionadas con la prevención, mitigación, atención, rehabilitación, y reconstrucción de emergencias y desastres. 7. Serán también funciones de la Empresa la importación, comercialización, producción, desarrollo y distribución, de equipos y suministros para la prevención y atención de emergencias y desastres, dotación de brigadas, seguridad industrial, salud ocupacional de uso industrial, didáctico, competentes y de tecnología de punta, que brinden soluciones a los clientes de la Compañía que ayude a disminuir sus

riesgos y a mejorar su capacidad preventiva, de mitigación, de respuesta y reconstrucción de áreas que puedan ser o resulten afectadas por situaciones de emergencias o desastres. 8. Servicios de acomodación, apoyo en labores de vigilancia y seguridad, servicios de brigadistas de prevención y atención de emergencias, brigadas médicas, alquiler de ambulancias, puestos de primeros auxilios. 9. Elaboración y soporte de programas de prevención en materia de seguridad e higiene industrial. 10. Eventos (corporativos, jornadas, stands, montajes especiales, eventos familiares, tramites y permisos para eventos ante entidades públicas y privadas). 11. Grandes espectáculos. 12. Servicio de recreación, cultura y deporte, apoyada de las ciencias administrativas aplicadas en estas áreas, vinculando a los sectores públicos y privados. 13. Planeación, organización, ejecución y evaluación de programas para la prestación de toda clase de servicios deportivos, recreativos, culturales, familiares, empresariales, corporativos, montajes, tramites y permisos ante entidades públicas y privadas. 14. Asesorías para relación de eventos o certámenes deportivos, recreativos, culturales, familiares, empresariales, corporativos, montajes, tramites y permisos antes entidades públicas y privadas. 15. Distribuir y comercializar implementación deportiva, recreativas y demás elementos relacionados con los eventos a ejecutar. 16. Importar o exportar y comercializar toda clase de bienes, artículos (elementos para sonido, carpas, implementos deportivos, muebles y enseres para oficina), boletería y elementos requeridos. 17. Importar o exportar comercializar toda clase de elementos dados a la tecnología como (computadores, impresoras, escáner, teléfonos, software, televisores, equipos de sonido, y electrodomésticos en general). 18. Asesoría en la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios cubiertos o al aire libre de carácter deportivo, recreativo, cultural, empresarial, o de cualquier tipo, así mismo podrá asesorar, ejecutar y hacer montajes de actividades deportivas, recreativas, culturales, familiares, empresariales, corporativas. Con entidades públicas y privadas. 19. Planear, organizar y ejecutar actividades turísticas como caminatas, salidas ecológicas, recorridos por centros históricos, excursiones, campamentos, deporte extremo entre otras. 20. Importar o exportar y comercializar toda clase de bienes, artículos (elementos para el desarrollo de actividades relacionadas con deporte extremo en todas sus modalidades, rescate en alturas, espacios confinados, NBQR, materiales peligrosos, y las que se relacionen con rescate). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25780418
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780418ECD54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

21. Desarrollar actividades de transporte de pasajeros y carga liquida y solida por carretera, marítima, fluvial y sus otros modos en el ámbito nacional e internacional con los países que Colombia tenga o suscriba convenios, pactos o tratados. 22. Transporte público de pasajeros y carga en vehículos de propiedad de la Sociedad de los socios o terceros que afilien a ella en todo el país, contratar, subcontratar y alquilar en todas sus modalidades, en todas las rutas del país. 23. Alquilar arrendamiento de maquinaria o equipo, vehículos públicos o privados de propiedad de la Sociedad o terceros, con o sin operario. 24. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. 25. Celebrar con establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras, todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionan con negocios y bienes sociales. 26. Celebrar contratos estatales con el gobierno de la nación como proveedor o consultor. 27. Exportar e importar, transportar toda clase de mercancías y materias primas que relacionen el objeto social. 28. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general títulos valores y cuales quiera otra clase de títulos. 28.1. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias, o asesorías de la empresa social o que sea de convivencia general para los asociados o absorber tales empresas. 28.2. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros de las cuestiones que tenga interés frente a terceros o sus asociados mismos a sus administradores o trabajadores. 28.3. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o funcionarse con otra Sociedad u otras sociedades. 28.4. Obtener derechos de propiedad sobre marca, dibujos, insignias, patentes y conseguir los requisitos legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier título. 28.5. Celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos preparatorios, complementarios y accesorios de todos los anteriores de todos los anteriores y los que se relacione la existencia y funcionamiento de la Sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita en Colombia como en el extranjero la Sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como la prestación de bienes y servicios de cuales quiera actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad. Actividades de la Sociedad: En cumplimiento de su objeto de la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo, tales como:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25780418
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780418ECD54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Celebrar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. 29. Recibir o dar hipoteca en prenda los bienes muebles o inmuebles de la Sociedad como garantía de las operaciones que celebre. 29.1. Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ella, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. 29.2. Dar y tomar dinero mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas para la ley. 29.3. Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de objeto social, sean ellos, bienes o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales e incorporales. 29.4. Recurrir a la asociación, fusión, absorción, o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo. 30. El comercio al por mayor (compra) de desperdicios y desechos de chatarra metálica y de materiales para reciclaje, incluidos la recogida, la clasificación, la separación y el desguace de productos usados (incluso automóviles), para obtener partes y piezas reutilizables (para la venta), el embalaje y reembalaje, el almacenamiento y la entrega, aunque sin un proceso de transformación real. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 100,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25780418
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780418ECD54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. El Representante Legal tendrá uno o más suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, las facultades del Representante Legal suplente serán las mismas del Representante Legal de Compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25780418
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780418ECD54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. sinnum del 17 de diciembre de 2014, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2014 con el No. 01895339 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Herrera Ramirez Hugo Andres	C.C. No. 1016058744

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Julieth Paola Riaño Beltran	C.C. No. 1016072908

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 009 del 7 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03000835 del 26 de julio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25780418
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780418ECD54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8230
Actividad secundaria Código CIIU:	7730
Otras actividades Código CIIU:	9007, 9008

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PEOPLE SECURITY SAS
Matrícula No.:	03321423
Fecha de matrícula:	6 de enero de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 6 A 89 47
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2025EE73899101 del 17 de octubre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda, inscrita el con el No. del libro VIII, comunicó que mediante resolución DCO-271903 del 17 de octubre de 2025, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 30.617.400

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25780418
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780418ECD54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.285.621.164
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de septiembre de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2025 Hora: 14:55:17
Recibo No. AB25780418
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25780418ECD54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:52:47
Recibo No. AB25818888
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581888842EAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION G3
Sigla: G3
Nit: 900843188 8, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0048342
Fecha de Inscripción:	22 de abril de 2015
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de febrero de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Avenida Carrera 67 A 10 A 39
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	fundaciong3@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3164732491
Teléfono comercial 2:	8088985
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Avenida Carrera 67 A 10 A 39
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	fundaciong3@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3164732491
Teléfono para notificación 2:	8088985
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

María Fernanda Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:52:47
Recibo No. AB25818888
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581888842EAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 9 de abril de 2015 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2015, con el No. 00248525 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION G3.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como objeto social principal: Promover y brindar una atención humanitaria y una asistencia oportuna a las personas afectadas por el conflicto armado, a poner en marcha el proceso de reparación integral a todas las víctimas, promoviendo la paz en el estado colombiano, brindando apoyo en temas de posconflicto, educación y capacitación, enfoque de género, población vulnerable o en estado de vulnerabilidad, población lgbti. Niñez, primera infancia, adulto mayor, cultura, recreación, deporte y apoyo social, por lo cual de manera enunciativa más no limitativa la fundación podrá: A.) Realizar acompañamiento, ejecución, evaluación de planes, programas y/o proyectos de instituciones de carácter público y/o privado mediante la presentación de asesorías, consultorías y/o proveedurías de servicios y/o bienes. B.) Consultoría empresarial en temas jurídicos, técnicos y/o financieros, de toda índole en especial los referidos a temas de contratación estatal y/o privada en todas sus etapas. C.) Participar en planes programas y/o proyectos, cuya temática gire en torno a los siguientes servicios: A. Educativos y/o capacitación. B. Económicos, emprendimiento, asociatividad y empresariales. C. Logísticos para la realización de todo tipo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:52:47
Recibo No. AB25818888
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581888842EAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

eventos. D. Culturales, recreación y deportes E. Ambientales. F. Estadísticos, estudios y/o investigaciones, estudios de opinión pública. G. Apoyar y contribuir al progreso de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación. D.) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades de carácter público y privado del orden nacional e internacional. E.) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. F.) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. G.) Desarrollar, apoyar y promover, planes, programas y proyectos de servicios socio-económicos y ambientales. H.) Formalizar alianzas estratégicas en pro de causas sociales en beneficio de la población vulnerable o en estado de vulnerabilidad. I.) Representación, orientación y gestión de la comunidad en general ante los organismos del estado. J.) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio K.) Efectuar todas las otras actividades y/o operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo y la adquisición de bienes muebles e inmuebles de la fundación l.) Celebrar y ejecutar todo tipo de contratos con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras M.) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales y extranjeras, todas aquella actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, intervenir, controlar, evaluar o diagnosticar planes, programas y proyectos, relacionados con el objeto social, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en consorcios, uniones temporales y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo objeto o similar N.) La fundación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la fundación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:52:47
Recibo No. AB25818888
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581888842EAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

$ 826.012.991,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la entidad es nombrado por la Asamblea para períodos de cuatro (4) años y sus funciones son: A. Actuar como representate legal de la fundación y en consecuencia, representarla judicial y extrajudicialmente por sí mismo o mediante apoderado debidamente constituido B. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de Junta Directiva y actos sociales de la fundación C. Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación sin dicha firma tales actos no tendrán validez D. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los bienes de la fundación. E. Ordenar los gastos y firmar los pagos de la fundación. F. Aprobar los actos y contratos que comprometen a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Junta Directiva de la fundación G. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Junta Directiva, las resoluciones y los principios de la fundación. H. Nombrar y remover los funcionarios o cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. I. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre por lo tanto, se entenderá que el represente legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la fundación. J. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones de la Junta Directiva. K. Gerenciar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:52:47
Recibo No. AB25818888
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581888842EAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

administrar y representar legalmente ante terceros la fundación. L. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la fundación, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado la Junta Directiva. En las relaciones frente a terceros, la fundación quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. M. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la fundación, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la fundación u obtener de parte de la fundación aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. N. Presidir las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General. O. Buscar y establecer la relación con organismos que colaboren para la buena administración del organismo. P. Rendir informes anuales de las actividades a la Junta Directiva y Asamblea General Q. Dirigir el funcionamiento y velar por el adecuado uso, mantenimiento, manejo de los bienes y recursos de la entidad R. Las demás que le asignen la Junta Directiva y las que sean propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 9 de abril de 2015, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2015 con el No. 00248525 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Daniel Eduardo Lopez Ferrer	C.C. No. 1023881209

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:52:47
Recibo No. AB25818888
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581888842EAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Daniel Ferrer	Eduardo Lopez	C.C. No. 1023881209
Miembro Junta Directiva	Liliana Puerto	Zulay Chaparro	C.C. No. 1022348214
Miembro Junta Directiva	Andrea Chitiva	Viviana Rojas	C.C. No. 1022429081

Por Acta No. 001 del 9 de abril de 2015, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2015 con el No. 00248525 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Daniel Eduardo Lopez Ferrer	C.C. No. 1023881209

Por Acta No. 019 del 14 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023 con el No. 00367782 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Liliana Puerto Zulay Chaparro	C.C. No. 1022348214
Miembro Junta Directiva	Andrea Chitiva Viviana Rojas	C.C. No. 1022429081

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 31 de agosto de 2015 de la Asamblea General	00253660 del 2 de septiembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:52:47
Recibo No. AB25818888
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581888842EAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7020
Actividad secundaria Código CIIU:	8560
Otras actividades Código CIIU:	8230, 9008

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FUNDACION G3
Matrícula No.:	02814538
Fecha de matrícula:	10 de mayo de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 12 C No. 8 - 79 Of 703
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:52:47
Recibo No. AB25818888
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581888842EAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.613.013.788
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:52:47
Recibo No. AB25818888
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581888842EAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:52:47
Recibo No. AB25818888
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581888842EAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141216344598

(415)7707212489984(8020) 000014121634459 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 9 2 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
Consorcio People G3 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 81 # 24 B - 14

42. Correo electrónico haherrera.sp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 7 3 2 4 9 1	3 2 1 4 4 6 3 2 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 5 1 0 2 2						-

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	7	1	4	4	8	5	5																			

7- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ FERRER DANIEL EDUARDO
985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216344598

(415)7707212489984(8020) 000014121634459 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 9 2 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 9 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 9 2 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216344598

(415)7707212489984(8020) 000014121634459 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 9 2 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 9 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 8 1 2 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	FERRER	DANIEL	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 6 0 7 2 9 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIAÑO	BELTRAN	JULIETH	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216344598

(415)7707212489984(8020) 000014121634459 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 9 2 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 4 3 1 8 8	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION G3

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 5 0 9 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 1 0 1 2 0	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PEOPLE SECURITY S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 5 0 9 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808152498

(415)7707212489984(8020) 000001480815249 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 1 2 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PEOPLE SECURITY S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 16 B 108 25 IN 1 AP 502

42. Correo electrónico contabilidadps2014@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 4 2 2 9 6 1	3 2 1 4 4 6 3 2 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 1 4 1 2 1 2	9 0 0 7	2 0 1 4 1 2 1 2	8 2 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2													

- 5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 52- Facturador electrónico
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 24 / 13 : 24: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA RAMIREZ HUGO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808152498

(415)7707212489984(8020) 000001480815249 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 1 2 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 1 2 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 9 5 3 3 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 1 2 1 7
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808152498

(415)7707212489984(8020) 000001480815249 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 1 2 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 6 0 5 8 7 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	RAMIREZ	HUGO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 6 0 7 2 9 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIAÑO	BELTRAN	JULIETH	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808152498

(415)7707212489984(8020) 000001480815249 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900810120	6	Impuestos de Bogotá	32

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1032370899		149448T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUBIO	HERRERA	NADYA	VANNESSA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
20170403

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192101826

(415)7707212489984(8020) 000014119210182 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 1 8 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION G3

36. Nombre comercial	37. Sigla
	G3

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 72 B 5 B 93

42. Correo electrónico		
contabilidadfundaciong3@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 7 3 2 4 9 1	6 0 1 8 0 8 8 9 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 1 8 0 7 0 2	8 5 6 0	2 0 1 5 0 4 2 2		8 2 3 0	8 5 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5										

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ FERRER DANIEL EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192101826

(415)7707212489984(8020) 000014119210182 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 1 8 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 4 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 4 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 4 8 3 4 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 4 0 9
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 6 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192101826

(415)7707212489984(8020) 000014119210182 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 1 8 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 2 3 8 8 1 2 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	FERRER	DANIEL	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192101826

(415)7707212489984(8020) 000014119210182 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 1 8 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 3 8 8 1 2 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	FERRER	DANIEL	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 4 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192101826

(415)7707212489984(8020) 000014119210182 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 1 8 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 1 8 2 2 5 5	0	1 0 2 2 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALAS	IBAÑEZ	CONSTANZA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 29/10/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 902000927 CONSORCIO PEOPLE G3 2025

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 81 # 24B 14 Teléfonos: 3214463294

Dirección electrónica: haherrera sp@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Fecha de Inscripción: 29/10/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 22/10/2025

Matrícula Mercantil:NO Fecha Inicio de Actividades: 22/10/2025 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
22/09/2025	C.C.	1016072908	JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
22/09/2025	C.C.	1023881209	DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764100842785

(415)7707212489984(8020) 001876410084278 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 0 0 9 2 7	4				

11. Razón social: CONSORCIO PEOPLE G3 2025

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección: CR 81 # 24 B - 14

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-10-30 / 11:22:36 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: LOPEZ FERRER DANIEL EDUARDO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 1023881209 — 1004. DV: 6
1005. Cod. Representación: Representante Legal Suplente
1006. Organización: CONSORCIO PEOPLE G3 2025

997. Fecha formalización: 2 0 2 5-1 0-3 0/1 1:2 2:3 6

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764100842785

(415)7707212489984(8020) 001876410084278 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 0 0 9 2 7	4				

11. Razón social: CONSORCIO PEOPLE G3 2025

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO PEOPLE G3 2025 CR 81 # 24 B - 14	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CP	1	70	24	AUTORIZACIÓN	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 07 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 402-2025-CPS DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO PEOPLE G3 2025
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	9 0 2 0 0 0 9 2 7-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$795.958.896**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$79.595.890
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242637
FECHA ACTA DE INICIO	06 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	10 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBJETIVO 1: Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y demás documentos integrantes del proceso de contratación, y mantener los precios establecidos en la oferta	**En cumplimiento del Objetivo 1,** correspondiente a cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y demás documentos integrantes del proceso de contratación, así como mantener los precios establecidos en la oferta, se informa que fueron presentados los siguientes archivos como soporte documental: 1. DANIEL LOPEZ 2. CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO. 3. ANDRÉS FELIPE MÉNDEZ. 4. PLAN DE TRABAJO. 5. CRONOGRAMA CANDELARIA.	Hojas de vida del personal (Daniel López, Catherine Astrid Moreno Buitrago y Andrés Felipe Méndez), el Plan de Trabajo y el Cronograma de ejecución del proyecto. Estos archivos verifican el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y operativas establecidas en el proceso contractual.	**Carpeta obligación 1**
OBJETIVO 2: Poner a disposición de la Entidad para la Fiesta de Reyes DOS (2) pantallas adicionales que cumplan con las características establecidas en numeral 5.1. del Documento complementario del pliego de condiciones, conforme al ofrecimiento adicional ofertado.	La Fiesta de Reyes aún no ha sido ejecutada; sin embargo, los insumos y equipos requeridos se encuentran completamente dispuestos para las fechas programadas del 10, 11 y 12 de enero de 2026. En este sentido, se garantiza la disponibilidad de las DOS (2) pantallas adicionales conforme a las características establecidas en el numeral 5.1 del Documento Complementario del pliego de condiciones y en coherencia con el ofrecimiento adicional presentado en la oferta.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 3: Poner a disposición de la Entidad para la Fiesta de Reyes, dos Artistas y/o agrupaciones artísticas con reconocimiento en el ámbito distrital y con experiencia mínima de tres años en escenarios Nacionales y/o internacionales certificados, para lo cual deberá presentar al	La actividad aún no se ejecuta; sin embargo, se presentarán al supervisor las hojas de vida y propuestas de mínimo tres (3) artistas y/o agrupaciones con reconocimiento distrital y experiencia certificada en escenarios nacionales e internacionales, conforme a lo establecido en el Objetivo 3 y al ofrecimiento adicional ofertado. A partir de estas propuestas, la Administración	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución	No aplica para el período

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
supervisor, mínimo tres (3) hojas de vida de artistas y sus propuestas de los cuales la administración escogerá la mejor propuesta, conforme al ofrecimiento adicional ofertado	seleccionará la opción que mejor se ajuste a los requerimientos para la Fiesta de Reyes.		
OBJETIVO 4: Poner a disposición de la Entidad para la Fiesta de Reyes, un artista y/o agrupación artística con reconocimiento en el ámbito nacional y con experiencia mínima de cinco años en escenarios Nacionales y/o internacionales certificados, para lo cual deberá presentar al supervisor, mínimo tres (3) hojas de vida de artistas y sus propuestas de los cuales la administración escogerá la mejor propuesta, conforme al ofrecimiento adicional ofertado	La actividad aún no se ejecuta; no obstante, se presentarán al supervisor las hojas de vida y propuestas de mínimo tres (3) artistas y/o agrupaciones con reconocimiento nacional y experiencia certificada de mínimo cinco años en escenarios nacionales e internacionales. Con base en estas propuestas, la Administración seleccionará la opción más adecuada para la Fiesta de Reyes, conforme a lo establecido en el Objetivo 4 y al ofrecimiento adicional ofertado.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 5: Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento en el horario, fecha y lugar que establezca la Secretaría Técnica del mismo	Se dio cumplimiento al Objetivo 5 mediante la asistencia a las reuniones programadas por el Comité Técnico de Seguimiento. En esta vigencia se participó en las siguientes sesiones, conforme a las fechas y horarios establecidos por la Secretaría Técnica: • 20-11-2025 – Reunión de Seguimiento Operativo y Logístico • 20-11-2025 – Reunión de Festival Puertas Abiertas Estas reuniones permitieron avanzar en la coordinación operativa, la revisión de lineamientos y el seguimiento de las actividades previstas en el marco del contrato.	• Acta de reunion - 20-11-2025 – Reunión de Seguimiento Operativo y Logístico • Acta de reunion - 20-11-2025 – Conformcion de comite de Festival Puertas Abiertas	**Carpeta obligación 5**
OBJETIVO 6: Realizar las actividades necesarias para los procesos de convocatoria, inscripciones y selección establecidas en las	En cumplimiento del Objetivo 6, se dio inicio a los procesos de convocatoria e inscripción establecidos en las especificaciones técnicas. Las inscripciones para el	Estos archivos contienen las orientaciones, requisitos y lineamientos de participación, evidenciando el desarrollo adecuado de los procesos de convocatoria,	**Carpeta obligación 6**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
especificaciones técnicas dentro de los comités técnicos.	Festival Puertas Abiertas se realizaron del 1 al 4 de diciembre, y las inscripciones para la Fiesta de Reyes se llevaron a cabo del 3 al 9 de diciembre. Como soporte se presentan los documentos informativos correspondientes a ambos procesos, garantizando el cumplimiento de las actividades de convocatoria, inscripción y selección previstas por los comités técnicos.	inscripción y selección establecidos por los comités técnicos. 1. Información de inscripción Puertas Abiertas. 2. Información de inscripción Reyes 2026.	
OBJETIVO 7: Realizar y coordinar el diseño, impresión y distribución de piezas publicitarias de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas dentro de los comités técnicos.	En cumplimiento del Objetivo 7, se han realizado y coordinado las piezas publicitarias correspondientes a los eventos Puertas Abiertas y Fiesta de Reyes, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los comités técnicos. Las piezas comunicativas fueron compartidas oportunamente para su revisión y para proceder con las publicaciones oficiales. Como productos de esta actividad se entregan las siguientes piezas: • PUERTAS ABIERTAS 1. • PUERTAS ABIERTAS 2. • REYES 1. • REYES 2. • REYES 3. • REYES 4. Estas piezas constituyen el material gráfico requerido para la difusión y promoción de los eventos, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Estos materiales gráficos corresponden a las piezas diseñadas para la difusión y promoción de ambos eventos, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Entidad. • PUERTAS ABIERTAS 1. • PUERTAS ABIERTAS 2. • REYES 1. • REYES 2. • REYES 3. • REYES 4.	**Carpeta obligación 7**
OBJETIVO 8: Garantizar la elaboración adecuada del Plan de Contingencia para todas las actividades establecidas que lo requieran. contenidas en el anexo técnico.	En cumplimiento del Objetivo 8, se garantizó la elaboración y gestión del Plan de Contingencia requerido para las actividades establecidas en el anexo técnico. Para tal fin, se realizó el trámite correspondiente en el Sistema Único de Gestión de Agendas – SUGA, asociado al	1. SUGA REYES. Este documento evidencia el registro formal del evento	**Carpeta obligación 8**

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	evento de la Fiesta de Reyes.	y el cumplimiento de los protocolos necesarios para su adecuada planeación y aprobación.	
OBJETIVO 9: Tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, (permisos, documentos, logística, etc.) dando cumplimiento a la normatividad vigente	En cumplimiento del Objetivo 9, se han iniciado las gestiones requeridas ante la autoridad competente para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias. Durante este periodo, se avanzó en el trámite dèl registro en SUGA correspondiente al evento de Reyes y se inició el trabajo logístico necesario, incluyendo la elaboración de la planimetría y la adaptación del proceso operativo para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. Estas acciones permitirán consolidar los permisos, documentos y requisitos exigidos para el adecuado desarrollo del evento.	2. SUGA REYES. Este documento evidencia el registro formal del evento y el cumplimiento de los protocolos necesarios para su adecuada planeación y aprobación.	**Carpeta obligación 8**
OBJETIVO 10: Coordinar y supervisar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de los eventos en condiciones de seguridad.	En cumplimiento del Objetivo 10, se informa que aún no se han realizado eventos durante este periodo. Sin embargo, se ha adelantado la coordinación y supervisión previa necesaria, especialmente en el proceso de inscripciones y en la atención y ejecución de las solicitudes emitidas por la Alcaldía Local, garantizando así las condiciones logísticas y de seguridad requeridas para el óptimo desarrollo de los eventos programados.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 11: Realizar una presentación pública del proyecto a la comunidad y/o entes interesados en conocer los eventos	En cumplimiento del Objetivo 11, se realizó la presentación pública del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) el día 19 de noviembre de 2025. Durante la sesión se socializaron los eventos proyectados, sus alcances y su impacto comunitario, contando además con la participación de los asistentes registrados en la sesión.	1. Acta de asistenci - 19-11-2025 – Presentación JAL. 2. Presentación JAL 19 de noviembre 2025. Estas evidencias dan cuenta del cumplimiento de la socialización pública ante los entes interesados, conforme a lo establecido en el contrato.	**Carpeta obligación 11**

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBJETIVO 12: Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento	En relación con el Objetivo 12, se informa que durante el periodo reportado no se requirió la provisión de transporte, personal ni logística, dado que los eventos programados aún no han sido ejecutados. No obstante, se mantienen las capacidades dispuestas para su activación en las fechas establecidas por la Alcaldía Local.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 13: Realizar el pago de las presentaciones artísticas, personal utilizado, servicios contratados y demás erogaciones, adjuntando los respectivos soportes	Se informa que durante el periodo reportado no se realizaron presentaciones artísticas ni actividades que implicaran contratación de personal o prestación de servicios; por lo tanto, no se generaron pagos ni erogaciones asociadas. En consecuencia, para este periodo no se requieren soportes de pago.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 14: Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la alcaldía local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los trámites y formatos correspondientes exigidos para ello, previamente a su utilización en los diferentes eventos, so pena que no sean reconocidos en la ejecución financiera.	Se informa que durante el periodo reportado no se efectuó el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la Alcaldía Local, dado que aún no ha sido necesaria su utilización para los eventos programados. En consecuencia, para este periodo no se requiere trámite ni presentación de formatos de ingreso.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 15: Atender toda solicitud realizada en el marco de la ejecución del contrato, por la alcaldesa local o el apoyo a la supervisión, y el fondo de desarrollo local de La candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	Se ha atendido oportunamente cada una de las solicitudes realizadas por la Alcaldesa Local, el apoyo a la supervisión y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria. Durante este periodo se dio respuesta a los requerimientos relacionados con las piezas publicitarias, así como a la información adicional solicitada para el avance del proyecto, garantizando disponibilidad y atención dentro de los horarios y condiciones establecidas.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBJETIVO 16: Realizar el trámite para gestionar el préstamo de espacios y/o requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso	Se informa que durante el periodo reportado no se ha requerido la gestión ni el trámite de préstamo de espacios, dado que actualmente el proceso se encuentra en la fase de inscripciones. Una vez finalizada esta etapa y definidos los requerimientos específicos de cada actividad, se procederá a realizar las solicitudes correspondientes.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 17: Entregar las bases de datos del proceso de convocatorias, inscripción y selección.	Se informa que para el periodo reportado aún no se cuenta con las bases de datos del proceso de convocatorias, inscripciones y selección, debido a que la recolección de información se encuentra en curso. Una vez finalizada esta etapa y consolidados los datos, se procederá a la entrega formal de las bases correspondientes, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 18: Realizar el registro fílmico y fotográfico de todas las actividades descritas en los documentos del proceso.	Durante el periodo reportado no se ha realizado el registro fílmico ni fotográfico, dado que aún no se cuenta con la ejecución de eventos. Una vez se desarrollen las actividades programadas, se efectuará la documentación audiovisual correspondiente, conforme a lo establecido en los documentos del proceso.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 19: Coordinar el proceso de sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato	En cumplimiento del Objetivo 19, se informa que se contará con la sistematización documental completa de los informes correspondientes a cada proceso contractual y a cada actividad desarrollada. Durante el avance del contrato y hasta su cierre, se organizarán y consolidarán los archivos de los informes entregados, garantizando un registro ordenado y accesible para la revisión y verificación de la Entidad.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBJETIVO 20: Realizar labores de aseo, barrido y recolección de desechos en los espacios en los que se desarrollen los eventos	Durante el periodo reportado no se han realizado labores de aseo, barrido o recolección de desechos, dado que aún no se ha iniciado la ejecución de las actividades y eventos programados. Estas labores se realizarán conforme a lo establecido, una vez inicie el desarrollo de los eventos.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 21: Elaborar y entregar el informe de ejecución correspondiente con los respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago a los artistas ganadores que se presentaran en los eventos, donde se evidencie la realización de las actividades previstas de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en cumplimiento del objeto contractual.	En cumplimiento del Objetivo 21, se elaboró y entregó el Informe Contractual correspondiente al periodo No. 1. No obstante, aún no se han desarrollado actividades ni presentaciones artísticas durante este periodo, por lo cual no se cuenta con soportes técnicos, paz y salvos ni documentos de pago asociados a artistas ganadores. Estos soportes serán anexados en los informes posteriores, una vez se ejecuten las actividades previstas conforme a las especificaciones técnicas del contrato.	Informe Contractual No. 1 del 11 de noviembre al 04 de diciembre de 2025	**Carpeta obligación 21**
OBJETIVO 22: Garantizar la entrega de los materiales para el desarrollo del proyecto y la dotación de cada uno de los eventos, según el cuadro de especificaciones técnicas incluido en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	Se informa que durante el periodo reportado no se ha realizado la entrega de materiales ni dotaciones, dado que aún no se han ejecutado las actividades ni eventos programados del proyecto. Por las mismas razones expuestas en los objetivos anteriores —relacionadas con el estado inicial de inscripciones y etapa preparatoria—, no se requiere en este periodo la entrega de dichos materiales. Una vez inicie la fase operativa y se definan los requerimientos específicos, se procederá a garantizar la entrega conforme al cuadro de especificaciones técnicas del anexo.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 23: Enviar a la oficina de prensa de la Alcaldía todas las piezas publicitarias del proyecto para su respectiva aprobación y autorización de impresión	Se informa que las piezas publicitarias correspondientes a las convocatorias de artistas de los eventos Puertas Abiertas y Fiesta de Reyes fueron enviadas a la oficina de prensa de la Alcaldía para su respectiva revisión,	Estos materiales gráficos corresponden a las piezas diseñadas para la difusión y promoción de ambos eventos, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	**Carpeta obligación 7**

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	LOS PARAFISCALES		

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** Julieth Riaño. **Nombre: JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRAN** **Cédula: 1.016.072.90**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: ÁNGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO** **Cargo: alcaldesa Local de la Candelaria** **Firma:** Angélica Angarita. **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: María Fernanda Rojas Guzmán** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:** María Fda Rojas C.

[1]Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ALCALDÍA DE LA CANDELARIA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 402 de 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO PEOPLE G3 2025

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.

VALOR: $ 795.958.896

PLAZO: 5 Mes(es)

El día 07 de NOV de 2025 se reunieron CONSORCIO PEOPLE G3 2025 con NIT No 902.000.927 en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 402 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

Julieth Rizzo.

CONSORCIO PEOPLE G3 2025
NIT No 902.000.927

Por la ALCALDÍA DE LA CANDELARIA,

ANGELICA ANGARITA

ANGELICA MARIA ANGARITA SERRANO.
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

DAVIVIENDA CERTIFICA

Que CONSORCIO PEOPLE G3 2025 con Nit

número 9020009274 tiene en el Banco los siguientes productos:

Tipo de Producto	Nro. de Producto	Valor Canje	Fecha Pago Min	Pago Mínimo	Saldo o Cupo Disponible	Saldo o Pago Total
CUENTA DE AHORROS DAIMAS	0550474300109573	$0.00	---	$0.00	$0.00	$0.00

Es importante aclarar que el saldo de las tarjetas de crédito corresponden al último corte efectuado.

La presente certificación se expide el 2025/11/04 en la ciudad BOGOTA

DAVIVIENDA

OFICINA CENTRO ROJAS

FIRMA AUTORIZADA

Banco Davivienda

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020
Persona Jurídica

Bogotá D. C.,

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.
Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, **DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1023881209, actuando en calidad de Representante Legal (S) del CONSORCIO PEOPLE G3 2025 identificada con NIT 902.000.927-4 me permito informar que actualmente **SI__X___ NO_____**, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales que se relacionan a continuación:

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO (VIGENTES)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	Fondo de desarrollo Local de Barrios Unidos	524	5 meses	1.025.422.255	14/11/2025	13/04/2026
2						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 05 de diciembre de 2025.

Julieth Riaño.

Firma:
Nombre: **JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRAN**
C.C: **1.016.072.908**
Dirección de Residencia: CARRERA 81 # 24B - 14
Teléfono de contacto: 316 473 24 91
Correo electrónico institucional: peopleg3candelaria@gmail.com
Correo electrónico de notificación: peopleg3candelaria@gmail.com

Fundación G3
"Construyendo un mejor futuro"

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

PERSONA JURIDICA, ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo **DANIEL EDUARDO LÓPEZ FERRER** identificado con cedula de ciudadanía No. 1023881209 de Bogotá en mi condición de **Representante Legal (s),** del **CONSORCIO PEOPLE G3 2025,** identificada con NIT. 902.000.927-4, certifico que No estamos obligados al pago de los aportes por el CONSORCIO durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por cuanto no tenemos empleados con contrato laboral o en nómina, por conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente

Daniel Eduardo López Ferrer
Representante Legal (S)
C. C. No 1.023.881.209 de Bogotá
Consorcio People G3 2025

15